MONTEVIDEO — Lúnes 19 de Febrero de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,983

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERO ADELANTADO

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Dos cartas políticas

Rurales beneméritos

Habla un diputado, y dice lo que ustedes leerán en seguida:

Montevideo, Febrero 18 de 1894.

Señor editor de EL SIGLO:

En el *Dia político* de su diario de fecha de hoy, se publica una lista, clasificando en grupos á los miembros de la asamblea y colocándoseme entre los que votarán por el general Tajes.

Como dicha clasificacion, la suscriben *varios diputados*, aunque en forma anónima, me creo en el deber de rectificarla, en lo que á mí se refiere y con el fin de que cesen mistificaciones que á nada práctico conducen.

Nunca he manifestado simpatías por la candidatura del general Tajes y en consecuencia, ningun diputado de los que han hablado conmigo de la cuestion presidencial, puede asegurar que vote por dicho candidato.

Mis amigos políticos conocen cuales son mis tendencias é inclinaciones, respecto de tan grave problema, que no dan mérito para suponer en ningun caso que vote por el general Tajes.

Ruego al señor editor quiera servirse publicar estas líneas, como rectificacion al suelto aludido.

Lo saluda atentamente.

Gregorio L. Rodriguez.

Sería muy conveniente que, siquiera á título de rectificacion para evitar mistificaciones que á nada práctico conducen, tuviera imitadores el doctor Rodriguez.

Cierto es que el que calla no otorga, como se juzgaba antiguamente. No dice nada; pero esa actitud misteriosa suele ser contraria á razonables exigencias políticas y hasta puede degenerar en majadería individual y colectiva.

Tienen la palabra todos los Padres de la Patria, para expresar sus aspiraciones, sus cuitas y sus celos, de viva voz, por señas ó interviniendo dragoman.

***

Sometemos al juicio de nuestros lectores este importante documento, que acaso permite avanzar algo en el piélago de las congeturas, sobre el desenlace de la contienda presidencial, en la que actúan tantos y tan diversos factores.

Señor director de EL SIGLO:

Los partidarios de la candidatura del general don Luis E. Perez, en cuyo número tenemos el honor de contarnos, nos confiaron en una de sus últimas reuniones el encargo de acercarnos al señor presidente de la República con el objeto de conocer cuál sería su actitud en la próxima eleccion presidencial y si era cierto lo que varios de sus amigos afirmaban, de que él cumpliría la solemne promesa hecha á la asamblea y al país, en su mensaje de apertura del año anterior, de dejar á aquella que eligiera libremente á su sucesor.

En cumplimiento de nuestra comision, nos apersonamos ayer al señor presidente y despues de explicado el objeto de nuestra visita, tuvimos la satisfaccion de oir de sus labios las siguientes importantísimas declaraciones.

Que él hubiera deseado que su sucesor fuera el doctor don José E. Ellauri, cuya candidatura contaba con el voto casi unánime de la Asamblea; pero que este distinguido ciudadano se resistia de una manera irrevocable á aceptar la presidencia, razon por la cual él creia que ya no era posible pensar en esa candidatura.

Que eliminada esta candidatura le parecia que solo quedaban como posible la del general don Luis E. Perez y las de los señores senadores don Juan I. Borda y don Alcides Montero, por ser las que cuentan con mayor número de votos en el seno del Cuerpo Legislativo; pero que él le habia manifestado á todos los amigos que se le han acercado á hablarle de esta cuestion, que respecto de estos candidatos todos igualmente amigos de esta situacion, los dejaba en completa libertad para optar por el que les inspirara mayores simpatías, siendo su firme propósito mantener en esta cuestion una actitud de rigurosa prescindencia.

Como estas patrióticas y correctas declaraciones de nuestro amigo y correligionario político el doctor don Julio Herrera y Obes, le hacen altísimo honor, y su conocimiento servirá para desvirtuar los calumniosos rumores que sobre esta cuestion presidencial han circulado estos dias y á la vez para que muchos de nuestros colegas del Cuerpo Legislativo que hasta ahora habian mantenido en reserva sus opiniones íntimas respecto de las diversas candidaturas en lucha, puedan plegarse libre y espontáneamente á aquella que en su concepto mejor satisfaga las aspiraciones del pais y de nuestro partido político,—le pedimos autorizacion al señor presidente para hacer públicas dichas declaraciones, autorizacion que nos fué concedida en el acto. En uso de ella nos apresuramos á trasmitírselas á EL SIGLO rogándole quiera insertarlas en sus columnas.

Antes de terminar estas líneas séanos permitido agregar, por via de propaganda en favor de nuestro candidato, que despues de estas declaraciones del señor Presidente de la República, la candidatura que tiene mas probabilidades de crecer en el seno del Cuerpo Legislativo y salir triunfante el 1.° de Marzo, es la del general Perez, porque este distinguido compatriota, por su espectabilidad política, su prestigio en el partido colorado y sus honrosos antecedentes, es quien cuenta con mayor número de adhesiones espontáneas entre los amigos de esta situacion que somos la mayoría de la Asamblea y los que por esa razon vamos á decidir el arduo problema.

Con este motivo saludan al señor director muy atentamente, S. S. S.

Antonio M. Rodriguez—Ventura Enciso—A. F. Munilla.

Montevideo, Febrero 19 de 1894.

***

El periódico *La Asociacion Rural* viene publicando retratos y biografías de personas que en nuestro país se distinguieron en la agricultura y en la ganadería, realzando esos actos de justicia la circunstancia de que el sepulcro excluya la lisonja.

El último número de aquel colega honra la memoria de Buschenthal, como anteriormente habia honrado en igual forma la de Caravia, Hughes y algunos otros ciudadanos y extrangeros.

Grato nos es contribuir á divulgar recuerdos que íntimamente se ligan á nuestros progresos agrícolas y ganaderos, y así lo hacemos hoy reproduciendo una parte de los rasgos trazados por el doctor don Lucas Herrera y Obes, á los cuales seguirán los que se refieren á Mauá, Vidiella, Harriague, y á quienes como ellos conquistaron especiales títulos á la consideracion pública.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Febrero 18—El cardenal Parocchi procedió á la clausura del congreso católico italiano, haciendo votos para que los trabajos de agricultura sean el verdadero remedio de la cuestion social.

BERLIN, 18 — El general Caprivi, canciller del imperio, pronunció en el Reichstag un gran discurso para defender la política del gobierno respecto á la cuestion del Camerson.

TANGER 18—La situacion toma un carácter de gravedad alarmante.

Las exigencias de Martinez Campos, han causado general descontento entre todos los marroquies, y témese una sublevacion general que el sultan no podrá ni impedir ni contener.

ROMA, 18—Con motivo de la clausura del año del jubileo, el papa cantó hoy la misa en la Basílica Vaticana.

Calcúlase en mas de cincuenta mil el número de las personas que asistieron á la ceremonia.

El papa goza de perfecta salud.

MADRID, 18—Los diputados de las Provincias Vascongadas y de Navarra, acaban de salir para esta capital, á donde llegarán esta noche.

Los diputados han declarado que nunca aceptarán los nuevos impuestos.

Los habitantes preparan grandes fiestas y ovaciones en honor de los diputados.

Témense desórdenes.

Las tropas están acuarteladas.

MADRID, 18—El tifus aumenta cada dia en Melilla.

Ya numerosos soldados han muerto víctimas de la epidemia.

MADRID, 18—La situacion del gabinete parece bastante crítica.

El señor Sagasta, presidente del Consejo, ha resuelto separarse de algunos ministros antes de convocar á las cortes. La reapertura de las cortes verificaráse el 27 de Marzo.

PARIS, 18—Por el ministerio de la Guerra recibióse parte oficial del incidente de Sierra Leona. El jefe de la expedicion francesa, Godet, declara que el incidente fué debido á indicaciones falsas, suministradas por el jefe indígena que servia de guía alternativamente á los ingleses y franceses. Deseando poner trabas á la marcha de los europeos, designaba á los franceses el campamento inglés, como perteneciente á los sofas, mientras á los ingleses dió el mismo informe respecto al campamento frances.

ROMA, 18—El señor Crispi irá á Génova para recibir al señor Giers.

LONDRES, 18—En la plaza Trafalgar, celebróse una manifestacion en contra de la Cámara de los Lores.

Seis oradores hicieron uso de la palabra.

PARIS, 19—Ha sido completamente confirmado el rumor de que el emperador y la emperatriz de Austria Hungría vendrán á Niza, donde permanecerán algun tiempo.

MADRID, 19—Los diputados de las Provincias Vascongadas han sido objeto de una verdadera ovacion por parte de la poblacion.

ROMA, 19—La *Riforma*, en su editorial, declara que carecen de exactitud todos los rumores de nuevos armamentos por parte del Gobierno italiano.

Y dice que, al contrario, el Gobierno italiano quiere el mantenimiento de la paz y desea que las relaciones entre Francia é Italia vuelvan á ser cordiales.

LONDRES, 17—El gobierno se preocupa ahora seriamente de perseguir á los anarquistas.

Se ha verificado una reunion de comisarios é inspectores en la oficina de policía metropolitana (Metropolitan Police Office) convocada con el fin de comunicar á dichos funcionarios las órdenes del gobierno sobre la represion enérgica del anarquismo.

En esa reunion se han adoptado medidas especiales para la persecucion de los anarquistas.

La policía asegura que los dominará.

El público aplaude la actitud del gobierno.

LONDRES, 17—La policía ha practicado nuevas pesquisas sobre las sociedades anarquistas, que han dado por resultado secuestrar documentos de la mayor importancia y que arrojan mucha luz sobre los últimos sucesos.

Los ochenta individuos presos ayer en el club Autonomía han sido puestos en libertad, de acuerdo con las leyes.

La opinion pública lamenta este hecho, porque está indignada contra los anarquistas.

VIENA, 17—Ha circulado aquí la noticia de que las potencias iban á hacer observar á Inglaterra su inaccion respecto del anarquismo.

Llegan despachos que dan cuenta de las medidas que adopta el gobierno inglés y que evitarán ese paso.

LONDRES, 17—La policía cree ahora que el anarquista Martial Bourdin llevaba la intencion de arrojar la bomba en el Observatorio de Greenwich, para que volase una parte del edificio.

La bomba estaba cargada de pólvora elaborada y estalló mientras que Bourdin vertia el ácido pícrico en un tubito de vidrio que se hallaba en medio de ella, separado de la pólvora por un poco de algodon.

El sistema de la bomba era análogo al de la arrojada por Vaillant.

PARIS, 17—El anarquista Henry se niega á declarar quienes fueron sus cómplices en el atentado del café Terminus.

La policía persigue á éstos, sospechando tambien que existan entre ellos los autores de anteriores atentados.

PARIS, 17—*El Eco de Paris* ha publicado una informacion de que el anarquista Emilio Henry se resolvió á cometer el atentado, el lúnes por la noche en el teatro de la Comedia Française, en que se daba la pieza «Les cabotins», y no pudiendo conseguir asiento lo tomó en Terminus, donde arrojó la bomba que debia lanzar en el teatro.

PARIS, 17—La policía se halla ahora sobre las huellas de los cómplices de Henry.

Espera capturarlos de un momento á otro.

Estos individuos son sospechosos de haber sido los autores del atentado cometido en esta capital, hace ya unos meses, en la comisaría de la rue des Bons Enfans. El juez interrogó hoy nuevamente á Henry, pero éste se negó terminantemente á facilitar dato alguno.

LONDRES, 17—Esta mañana á la llegada del vapor de Calais á Dóver, los agentes de policía vieron dos individuos sospechosos que no pudieron exhibir sus passaportes; fueron arrestados y registrados por si se les encontraban bombas explosivas.

Se ha sabido luego que dos individuos no anarquistas habian fugado del continente, despues de cometer robos, buscando asilo en Inglaterra.

Solicitadas las autoridades británicas para que los vigilasen, ellas procedieron al arresto; pero intervino el Autonomic Club y fueron puestos en libertad por falta de prueba alguna condenatoria.

LONDRES, 17—Entre los papeles encontrados á Bourdin, el que fué herido por la bomba que intentó lanzar en el observatorio de Greenwich, y que murió luego en el hospital, figura una cuenta del hotel donde se alojó en Bruselas.

El *Daily News* recibió aquí un telegrama de Bruselas, en el cual se dice que se han encontrado muchas bombas en el hotel que indica la cuenta que Bourdin llevaba en su bolsillo.

La policía cree que esas bombas fueron dejadas por Bourdin, y que su proyecto era hacer volar el arsenal de Woolwich.

Se cree que, dada la probabilidad de repetirse estos atentados, la Inglaterra tendrá que reforzar su penalidad para estos casos, quitando así á los anarquistas su refugio en Europa.

LONDRES, 17—El *Times* ocúpase editorialmente de los atentados anarquistas; rechaza la idea de que Bourdin hubiese traido en botellas sus explosivos y dice que en un pedazo de un vaso especial de hierro, encontrado en su cuerpo, indica que conocia bien los instrumentos para hacer sus bombas, y que ésta reventó al querer asegurar la explosion en el punto deseado.

El *Morning Post* dice que se ha dispuesto una fuerza especial de policía para vigilar las regiones anarquistas sospechosas.

LONDRES, 18—Créese por ciertas averiguaciones que el anarquista Marcial Bourdin intentaba destruir con la bomba el famoso reloj del Observatorio Greenwich, á fin de interrumpir y embrollar los cálculos astronómicos universales.

Ese reloj sirve para regular todos los cronómetros de marina y ferrocarriles.

KIEL, 18—Hoy entra en el dique el acorazado *Brandenburgo*, á fin de que se le empiecen á hacer las reparaciones de los destrozos causados por la explosion de ayer.

Varios heridos en esta catástrofe fallecieron hoy.

STOKOLMO, 18—Sofía María Victoria, princesa de Báden, esposa del príncipe real heredero Gustavo, duque de Bermeland, está moribunda.

MADRID, 18—Las cortes serán convocadas para el 27 de Marzo. Antes probablemente, tendrá lugar la modificacion del Ministerio que se impone como una necesidad. El ministro de Estado Moret y Prendergast cuyas negociaciones sobre las tablas de comercio son tan criticados y el ministro de la guerra, general Lopez Dominguez, que ha inspirado la política en los asuntos de Melilla, dejarán las carteras.

Tambien créese que salga del gabinete el señor Maura, ministro de Ultramar, á consecuencia de las proyectadas reformas administrativas en Cuba.

MADRID, 18—Los diputados de Navarra celebraron una reunion, en la cual acordaron no aceptar los nuevos impuestos.

Una vez adoptado el acuerdo y considerando inútiles sus gestiones con el gobierno sobre este asunto, salieron de sus provincias.

Los navarros se preparan á hacer á sus diputados manifestaciones de simpatía.

Témese se produzcan desórdenes en Pamplona.

MADRID, 18—Llegan noticias del viaje de los diputados navarros. Al llegar el tren en la línea de Zaragoza veinte mil personas les tributaron una gran ovacion.

MELILLA, 18—Aumenta la epidemia de fiebre tifoidea en esta plaza habiendo muchos enfermos en el hospital militar.

Los moros del campo vienen á la plaza sin obstáculo á vender sus mercancías.

BELGRADO, 18—La situacion política continúa siendo difícil. Se han verificado varios arrestos de personas.

Créese que conspiraban para provocar motines.

Varios diarios han sido secuestrados por haber hecho publicaciones sobre la familia real.

FRIEDRICHSRUHE, 18—El emperador llegará á esta el lúnes á las 6 p. m.

Comerá con el príncipe Bismarck y familia y partirán en seguida á Wilhelmshaven y despues á Hamburgo donde se les prepara una entusiasta recepcion.

KIEL, 18—Las graves averías sufridas por el acorazado *Brandenburg* por explosion, serán reparadas inmediatamente. El total de muertos producidas á bordo á causa del accidente asciende á 48.

SEGOVIA, 16—El dean de la catedral de esta ciudad que era al mismo tiempo de la logia masónica La Esperanza, en que ocupaba la dignidad de venerable, ha abjurado esta tarde de la masonería. Asegúrase que adoptó dicha resolucion por habérselo ordenado su santidad el papa en nota que le manifiesta que las funciones eclesiásticas de que se halla investido le impedian formar parte de la masonería.

LONDRES, 18—En la plaza de Trafalgar se ha verificado hoy una manifestacion contra la Cámara de los lores.

Seis oradores hicieron uso de la palabra expresándose en términos bastante duros contra la Cámara.

Concluidos los discursos, disolvióse la manifestacion en órden completo.

MELILLA, 18—Entre los moros de las kábilas inmediatas al campo, hay gran excitacion contra el sultan por la prision de Maimon Mohatar y su sobrino y el castigo cruel que temen estos pueblos de su gobierno.

Muchos jefes y moros ricos vienen á la plaza y dicen á los oficiales y gentes que preferirian que gobernase España, porque los españoles son mas humanos que sus compatriotas.

MADRID, 18—En la iglesia de San Sebastian, situada en la esquina de las calles San Sebastian y Atocha, hubo esta mañana alarma mientras se celebraba la misa mayor. Una pizarra de la cúpula cayó en medio del templo, hiriendo á varias personas. Produjóse un verdadero pánico, porque se creyó que se tratara de un atentado anarquista.

ALMERIA, 18—El yate de la emperatriz de Austria Hungría ha naufragado en esta costa. La emperatriz Isabel venia en él de vuelta de Gibraltar en direccion á Niza donde iba á encontrarla el emperador Francisco José.

Un paquete francés prestó auxilio al yate, salvando á la emperatriz. Ignóranse los detalles del hecho.

SAN PETERSBURGO, 18—El Vaticano no aceptó la propuesta del czar para el obispado católico en Tiraspool, ciudad situada á la orilla del Dniester á 275 kilómetros noroeste de Kerson.

El czar proponía á Zerr para ese obispado. El representante ruso ha tratado este asunto en el Vaticano y se reiterará brevemente.

ROMA, 18—De las investigaciones hechas por el general Morra di Lauriano sobre las causas que motivaron los pasados sucesos de Sicilia resulta que la nobleza siciliana fomentaba la agitacion del pueblo, á fin de traer la restauracion de los Borbones.

Espérase que se aclaren mas los hechos y aparezcan los culpables de esas incitaciones.

Via Galveston

NUEVA YORK, 16—La plata se ha cotizado hoy en Lóndres á 29 1/8 peniques la onza y en Nueva York á 64 1/2 centésimos.

LONDRES, 17—El *Daily News*, en un artículo financiero, dice que el mercado está dispuesto á esperar, segun las recientes declaraciones ministeriales en la Cámara de los Comunes, un impuesto posible sobre la plata, despues del año financiero; desde cuya fecha habia buena demanda de plata para entregar antes de la partida del correo Indio, la semana próxima.

El *Financial News*, dice: «Confiamos en que el Gobierno de la India fijerá un derecho de importacion á la plata, solamente como una fuente de recursos para su tesoro, pero todos saben que si en la cuestion ha intervenido el Gabinete imperial, no habrá tal impuesto sobre la plata en la India.»

BOULOGNE SUR MER, 17—La estátua de Napoleon, eregida aquí en conmemoracion de la proyectada campaña contra Inglaterra en 1854, se ha desplomado, rompiéndose en pedazos.

BERLIN, 17—El Bundesrath discutió durante dos dias el tratado comercial con la Rusia, el cual fué aprobado por unanimidad; remitido al Reichstag, éste empezará á discutirlo el jueves.

Todas las cámaras de comercio del imperio preparan memoriales para ser dirigidos al Reichstag en apoyo del tratado.

BERLIN, 17—Dícese ahora que el emperador visitará á Bismarck en Friedrichsruhe el lúnes por la noche.

LONDRES, 18—Entre los planes discutidos por los liberales para abolir la Cámara de los Lores, se incluye la supresion del sueldo á los empleados de la casa.

ROMA, 17—El general Lavriano, se dice, ha comunicado al Gobierno haber terminado su mision en Sicilia, con motivo del estado de sitio decretado en aquella isla.

NUEVA YORK, 17—Segun el *Herald*, la plata se ha cotizado en Lóndres á 29 1/8 peniques, y en Nueva-York á 64 1/2 centavos.

Por los cables del Atlántico

WASHINGTON, 16—El secretario de estado, ministro de marina Herbert, ha expedido las órdenes para la adquisicion de veintitres nuevas cañoneras.

LONDRES, 16—El gobierno ha pedido á España el castigo de los malhechores que atacaron hace poco tiempo junto á Gibraltar á un cirujano de allí que paseaba con su hija.

WASHINGTON, 16—El senado ha anulado el nombramiento de juez supremo de Mr. Peckham, hecho por el presidente Cleveland.

PARIS, 16 Comienza á preocupar ya á los políticos la eleccion de nuevo presidente, que se verificará el año que viene.

Es sabido que los radicales combatirán la candidatura de Carnot.

Ya han celebrado varias reuniones para empezar su campaña.

WASHINGTON, 16—Mr. Mackinley gana cada dia mas admiradores entre los miembros del partido republicano.

Llega á decirse que éstos lo sostendrán desde ahora como candidato á la presidencia de la república, aunque la eleccion no tendrá lugar hasta Marzo del 97.

BERLIN, 16—Actívanse los trabajos para la conclusion del ferrocarril en la posesion del Africa oriental, paises de Usagara, Vitu y Ukambani.

Se anuncia que estará concluido en la primavera próxima.

FLORENCIA, 16—Anúnciase que en breve vendrá el rey Humberto á visitar á esta ciudad.

MELILLA, 16—Reina agitacion entre los moros de las kábilas inmediatas al campo de esta plaza.

Esto es debido al descontento que les produjo la prision del jefe Maimon Mohatar y su sobrino.

PARIS, 16 El conde de Munster Ledenburg, embajador de Alemania, en virtud de instrucciones de su gobierno, ha conferenciado con el presidente del consejo, M. Porier, y le ha propuesto un plan de defensa internacional contra el anarquismo.

WASHINGTON, 16—El gobierno ha aceptado la reclamacion hecha por España del pago del resto de la deuda por sus antiguos territorios de la Florida, que son propiedad definitiva de los Estados Unidos desde 1819.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 19 (11.40 a. m.)—El interventor de Santa Fé comunicó al Gobierno que habia puesto en posesion del mando de aquella provincia al doctor Leiva.

—Zapata se encontrará aquí mañana, entrando inmediatamente á desempeñar la cartera de Justicia.

—Telegramas de Santiago del Estero dan cuenta de la Union sellada con fines políticos entre nacionales y locales por tres partidos que allí se debaten el imperio de la opinion: radicales, mitristas y roquistas. Cada uno de ellos publica un manifiesto dirijido á sus amigos explicando los propósitos de esa importante coalicion política.

—Terminada la intervencion de Tucuman, el interventor Perez irá á Jujuy, donde permanecerá algunos dias ocupándose de la redaccion de la memoria.

—El Presidente Saenz Peña no hará uso de la facultad que le concedió el Congreso hasta que se celebre la eleccion de gobernador de Buenos Aires.

—En el vapor de la carrera salió ayer para Montevideo el doctor Adolfo Saldías, quien no ha resuelto todavía si fijará allí su residencia con motivo de la prolongacion del estado de sitio.

—En Exaltacion de la Cruz tuvo lugar ayer la proclamacion de las candidaturas de Demarie y Pereyra para la futura gobernacion y vice de la provincia. El comercio obsequió con asado con cuero al partido radical, asistiendo enorme concurrencia.

—En Chivilcoy tuvo lugar la proclamacion de la candidatura Bermejo para igual cargo. Reinó bastante entusiasmo. En la puerta del teatro en momentos antes de llegar Bermejo produjóse un incidente que provocó general indignacion. Al caudillo mitrista Juan Pestaña le infirieron por la espalda dos puñaladas en el costado izquierdo.

La herida es declarada mortal. El heridor se llama Gerónimo Morales.

—Se ha comprobado oficialmente que el nuevo enfermo del *Gellicura*, se trata de un caso de fiebre amarilla en segundo período de localizacion.

Del exámen practicado al tripulante del vapor *Mercurio*, comprobóse que tratóse de simple indigestion.

—Suicidóse ayer la señora Mercedes Ponce, bebiendo una disolucion de fósforos.

—En la asamblea de ayer del Club Oriental eligióse vice presidente á Marcelino Vigliane.

—Ayer á las 8 de la mañana se verificó en Santa Fé en medio de la indiferencia pública, la recepcion del nuevo gobernador Luciano Leiva.

Asistieron todas las tropas de la guarnicion, alrededor de mil hombres.

En el Cabildo se encontraban los electores de diputados y senadores electos.

—El interventor pronunció un débil discurso, contestándolo Leiva en pocas palabras. Dijo que no vá á hacer gobierno de pandilla sino política de asimilacion, convencido de que gobernar no es resistir ni oprimir sino protejer. Terminados los discursos, comenzó el desfile de las tropas.

—Corre el rumor de que el padre Pera que se ausentó del pais sin saber donde, lo hizo con el objeto de abandonar los hábitos y contraer enlace matrimonial en el extranjero.

Dos diarios hacen comentarios alrededor de este asunto.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 19 (1.16 p. m.)—Es verdadero tema de todas las conversaciones la desaparicion del padre Pera. Además de la version que telegrafié hoy, otra dice que acosado por desgracias financieras habíase ido á Bolivia, donde piensa permanecer diez ó doce años. Otra version dice que el padre Pera encuéntrase en el Chaco y fundará una escuela de agricultura.

—Esta tarde ó mañana debe embarcarse en Montevideo para aquí el señor Bernardo Irigoyen. Así lo hace saber á sus amigos. Irigoyen viene dispuesto á prestar todo su concurso al partido radical.

—Dícese que Leiva ofreció á Benjamin Basualdo la cartera de Hacienda de Santa Fé.

—A consecuencia de la suba del oro, el ministro de hacienda está dispuesto á renunciar.

—Juan José Montes de Oca aceptará el puesto de director de rentas nacionales.

—Oro abrió á 352.50, está á 360.50 al contado y 360.50 para fin de mes; Catalinas á 6; Empréstito Interno á 70; Empréstito Municipal á 74; Cédulas Provinciales á 23.50.

—Salen *Venus, Golondrina II* y *Rivadavia*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 19—El partido oficial de Santiago del Estero, designó candidatos para diputados nacionales á Jaime Vieyra, Juan Pinto, David Herrera y Gregorio Gonzalez.

Los partidos de oposicion reunidos, pronto proclamarán los suyos.

—Leiva tomó ayer á las 9 a. m. el mando de la provincia santafecina. En un discurso prometió cumplir y hacer cumplir las leyes. Consolidará el órden social, hará un gobierno imparcial, planteará saludables y reformas tratará de remediar la crisis.

Protegerá y amparará la colonizacion. Vivificará las fuentes de riqueza del país. Hasta ahora solo hay seguro para su ministerio el doctor Ortiz.

—En Chivilcoy se proclamó ayer á Bermejo y Udaondo. Numerosos concurrentes. En un almuerzo de 70 cubiertos que dióse en su honor, el doctor Bermejo habló largamente y fué aplaudido con entusiasmo.

Zapata estará mañana aquí.

Inmediatamente haráse cargo de la cartera de Justicia.

Dícese que el presidente no usará su licencia, hasta efectuada la eleccion de gobernador bonaerense.

Partió para esa ayer el doctor Saldías, quien no resolvió aun si fijará allí su residencia con motivo del estado de sitio.

—El caso en el *Mercurio*, resultó ser una simple indigestion. El cónsul en Rio Janeiro telegrafió que el dia 15, produjéronse 44 casos fatales de fiebre amarilla.

BUENOS AIRES, 19 (10 20 p. m.)—Excelente impresion causó el discurso del doctor Bermejo en Chivilcoy. No quiere alianza con la Union Provincial ni aún cuando de ella dependiera su triunfo. Aconseja evitar los fraudes.

Pedro Costa, hermano del ex-gobernador, volvió á actuar en la política, dentro de la Union Provincial, causando mala impresion.

—Ignórase todavía el verdadero resultado de la eleccion de diputados por La Rioja.

Los candidatos radical Dávila y nacional Castaño, atribúyense mutuamente el triunfo. Parece sin embargo que obtendrálo Castaño.

—El corresponsal de *El Diario* de Córdoba, entrevistó con el doctor Pizarro. Este opina que el gobierno de Leiva será difícil, pues la mayoría de la opinion está en contra de él. Cree que el general Roca no es tan indiferente en la política como dícelo, y que él no piensa actuar nuevamente en política.

SERVICIO COMERCIAL

LONDRES, Febrero 16—Tipo de descuento del Banco 2 1/2 %.

Barras de plata, por onza 29 3/8 d.
Consolidados. 99 3/8
Empréstito argentino 1884, 5 %, 41.
Id id, 1886, id id id, 5 %, 64 3/4.
Conversion billetes de Tesorería, 1887, 5 %, 41.
Empréstito argentino oro, 1888, 4 1/2 %, 39.
Id id, en libras, 1889, 4 1/2 %, 40.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 %, 30.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires 1882, á 27 1/2.
Cédulas Hipotecarias nacionales, serie A, 7 %, á 30 1/4.
Id id série B 7 %, 27.
Id id provinciales, id I, 8 %, 7 3/4.
Id id, id J, 8 %, 7 3/4.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.19 francos.

LONDRES, 16—Barras de cobre, £ 41.12 s. 6 d.

HAMBURGO, 16 Cueros de potro salados, 10/16 kilos, 10 25.

HAVRE, 16—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos á 39.00.
Id id id pesados, 32/40 id, 58 50.
Id de potro id, 10/16, id á 40.00.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 75.75.
Id de carnero id id 76.
Trigo del Rio de la Plata, 20.
Maiz id id, 14.75.
Semilla de lino, id id, 22.50.

AMBERES, 16—Cueros de novillo salados, livianos, 20/25 kilos, 35 50.
Id id id pesados 32/40 id á 54 00.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, nominal.
Id de carnero id id id.
Trigos del Rio de la Plata, 13 75.
Maiz id id á 11.75.
Semilla de lino del Rio de la Plata á 25 50 fr.

LONDRES, 9—Trigo del Rio de la Plata, sin existencia.
Maiz id id id.
Semilla de lino del Rio de la Plata á 40s. 8d.

LIVERPOOL, 16—Cueros de novillo salados livianos, 3 5/8 d.
Id id id pesados, 4 3/4 d.
Huesos, cargamento, por tonelada, lib. 4.15s.
Ceniza, id id (70 %) id 3.6 s. 3 d.
Cueros de potro salados, 9 s.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 6 d.
Idem carnero id id, 28 s.
Trigo del Rio de la Plata, por cental, 4 s. 1/2 d.
Maiz id id, 4 s. 11 d.

AMBERES, 16—Terminaron los remates de lanas del Rio de la Plata con precios sin variacion; vendiéronse 3.000 fardos, siendo retirados 2.000.

Comerciales

LONDRES, 19 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 39 %.

BUENOS AIRES, 19—Oro, al contado, 359.
Muelle Catalinas, al contado, 6.
Empréstito interno, al contado, 70.
Idem de 1892, idem, 68 80.
Salen *Vénus, Rivadavia* y *Golondrina II*.

NOTICIAS GENERALES

EL DIA POLITICO

Allá van las sensacionales novedades de las últimas horas:

Reunion de miguelistas

El sábado de noche se celebró en casa del diputado Barros una reunion de elementos adictos á la candidatura del doctor Miguel Herrera y Obes.

Fueron pocos los partidarios allí reunidos y en resúmen á nada prático se arribó, quedando desalentados los iniciadores de los trabajos miguelistas.

Trabajos de los perecistas

Como lo anunciamos en nuestra edicion de ayer, una comision de electores perecistas, compuesta de los señores doctor Antonio María Rodriguez, Ventura Enciso y Alberto Munilla, se presentó en casa del presidente de la República y solicitó una conferencia con él.

El resultado de esa conferencia lo encontrarán nuestros lectores en la carta que en este mismo número insertamos.

Reunion de incondicionales en casa del presidente

A la una del dia se reunieron ayer unos quince á diez y siete de los comprometidos á no comprometerse, en la casa del doctor Herrera.

Para esta reunion se habian pasado la voz desde el sábado, tratando de que poco trascendiera.

Se encontraba presente S. E. y se trató de las candidaturas presidenciales rogando todos al presidente que les diera su *opinion*.

LO QUE DIJO EL DOCTOR HERRERA

El doctor Herrera entonces pronunció un mesurado discurso de efectos anticipadamente calculados, para producir mayor anarquía y confusion.

De la candidatura Perez dicen que se expresó en términos elogiosos, diciendo que era un amigo leal de su gobierno, un colorado indiscutible, de prestigio en el país, circunspecto y patriota, á quien veria con gusto presidir los destinos del país.

De la candidatura Idiarte Borda se expresó tambien elogiosamente, diciendo que era un colorado decidido que venia actuando con mucho éxito en las cuestiones políticas del país, demostrando excepcionales condiciones como hombre político y que le veria con gusto en el Gobierno.

Habló de la candidatura de su hermano don Miguel Herrera manifestando que indudablemente sería la mas conceptuada, pero que se luchaba contra circunstancias especiales que impedirian su triunfo, citando entre esas dificultades como primordial el reciente ingreso de aquel al partido colorado.

Nuestro informante, que fué uno de los asistentes á la reunion, nos dice que el doctor Herrera pasó en revista á los demás candidatos y que al terminar fué aplaudidísimo.

S. E. concluyó declarando *que no tenia candidato* y que recomendaba á los miembros de la Asamblea, sus amigos, que sufragaran unidos por aquella candidatura que reuniera la mayoría de los sufragios, para que llegara mas prestigiado al poder.

Agrega el diputado que nos informa, que tambien el presidente se expresó en términos muy elogiosos de la candidatura de don Alejandro Chucarro, recordando que era un honesto ciudadano, heredero de un nombre histórico respetable, circunspecto, conocedor de nuestra política, y modesto patriota.

Recomendó el doctor Herrera á sus amigos que reuniesen sus votos alrededor de alguno de los candidatos en que estaban divididos, para así presentar mayor cohesion y trabajar con mas eficacia.

Despues de haber lanzado su discurso geroglífico, el presidente se retiró, dejando á los presentes el trabajo de ponerse de acuerdo sobre cual de las candidaturas habria sido la *verdaderamente* recomendada.

Y resultó que unos decian que la del general Perez y otros la de Idiarte Borda, transmitiendo cada cual la noticia segun el criterio que se habia formado.

Anoche se encontraban en el Politeama diputados incondicionales que transportados de alegría pregonaban el triunfo de Perez y otros de la misma filiacion que con igual entusiasmo se referian al triunfo de Idiarte Borda, cada cual afirmando con el mismo calor lo que se le habia antojado sustancia del discurso presidencial.

Reunion tajista

Esta mañana se efectuó en casa del diputado Suarez una reunion del comité tajista y otros personajes adictos á esa candidatura, para ocuparse de su proclamacion y del manifiesto que se va á dar al país.

Se resolvió celebrar mañana otra reunion.

Otra reunion

En las antesalas de la Cámara de Representantes está acordado que se reunirán mañana, antes de entrar en sesion los miembros de la misma para cambiar ideas á fin de ver si puede formarse mayoría á favor de alguna candidatura.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9473	$ 20000	4490	$ 100
8447	1000	10570	100
4762	500	2544	100
3635	500	5752	100
3048	200	8097	100
8602	200	8813	100
1815	200	6907	100

APROXIMACIONES

9472	$ 500	9474	$ 500

Nuevo Politeama—Sin bombo, presentóse anoche por primera vez al culto público montevideano la compañía lírica italiana bajo la direccion del inteligente y activo empresario C. Ciacchi.

La ópera elegida fué *La Gioconda*, una de las óperas predilectas de nuestro público, que se entusiasma por esa música apasionadamente dramática, esa instrumentacion tan sabiamente elaborada, esa veta melódica tan abundante, fresca y suave.

Por eso, el Nuevo Politeama estaba casi de bote en bote.

La nueva Compañía Ciacchi ofrece un conjunto armónico bien organizado: artistas jóvenes, algunos de ellos, destinados á un bello porvenir si se cuidan de afinar sus medios naturales con perseverantes estudios; masas corales numerosas y bien ensayadas; una orquesta completa en la cual figuran los mas notables profesores de la antigua orquesta de Solis, tales como Alejandro Uguccioni, Franck, Mazzuchi, Formentini, Bignami y otros, y la que el maestro Grisanti dirige con batuta firme é inteligente.

Tenia á su cargo el «fuerte» papel de *La Gioconda*, la jóven «primadonna» señorita Nina Mazzi. Artista simpática, tiene una bella voz, poderosa en los bajos, que hace valer con visible complacencia. La emocion del estreno pareció preocuparla mucho en los primeros actos; pero en el duo con *Laura*, del segundo acto y en el cuarto acto halló acentos dramáticos que la valieron ruidosos y unánimes aplausos. La señorita Mazzi ha impresionado favorablemente al numeroso auditorio que la escuchaba complacido.

El simpático rol de *Laura* estaba á cargo de la señora Tancioni, que vió renovarse anoche los aplausos á que nuestro público tiene acostumbrada á esa inteligente actriz que sabe distinguirse en todas las óperas en que toma parte, y que distinguióse anoche en el mencionado duo con la señorita Mazzi y en el terceto del cuarto acto.

La señorita Carnevalini desempeñó satisfactoriamente el papel de la *ciega*; hubiésemos querido oirla dar una entonacion mas cadenciosa al aria del *rosario*, una de las joyas de la ópera.

Del bello sexo, pasando al fuerte, el tenor Brasi (*Enzo*) desplegó mucha fuerza y potencia de voz; el dia que le añada mas gracia, triunfará por completo de las muchas dificultades que presenta ese papel. El público «dominguero» que admira la robustez de los pulmones aplaudió al señor Brasi siempre que cantó; el público selecto le aplaudió en los momentos felices que tuvo.

El señor Gavinti posee una robusta y bien timbrada voz de barítono y gustó bastante, máximo en el cuarto acto; tenia á su cargo el importante papel de Barnaba.

Tambien gustó el señor Lombardi en el reducido papel de Alvise.

Las bailarinas, los coros y la orquesta portáronse muy bien, de manera que, como dijimos, el conjunto de la *Gioconda* ha agradado mucho y el *debut* de la compañía Ciacchi nos promete una buena temporada.

La segunda funcion se da mañana con la *Traviata* produciéndose en ella el segundo cuerpo de la compañía; la parte de protagonista está á cargo de la señorita Spaziani.—*Delta.*

El doctor Saldías—Llegó hoy de Buenos Aires este ciudadano argentino acompañado del señor Bernardo Irigoyen (hijo). Permanecerá aquí hasta que se levante el estado de sitio en Buenos Aires.

Choque con el carruaje del obispo—Ayer á la 1 1/2, en momentos que desembocaba por la calle Juncal esquina 25 de Mayo el carruaje que conducia á nuestro obispo don Mariano Soler, chocó con el coche número 73 del tranvía al Paso del Molino.

La lanza del carruaje rompió un travesaño del tren.

No hubo felizmente desgracia personal alguna.

Parricidio—San José, Febrero 18—Han sido traidos presos de la 5.ª seccion por el comisario señor Pedro Diaz los hermanos Jorge, José María y Rafael Rodriguez, por haber sido actores en un hecho de sangre del que resultó la muerte de su padre, el vecino de Cufré Cárlos Rodriguez.

Segun los datos que nos suministran á última hora, el matador de su padre fué Jorge, quien le infirió tremenda herida en el abdómen el autor de sus dias.

El 12 del corriente á las 3 de la tarde se encontraban trabajando los hermanos Rodriguez, su padre y el vecino Clotilde Cabrera en la tarea de entrar trigo. Habia presentes tambien otros vecinos.

Habiendo tenido Rafael un cambio de palabras con Cabrera intervinieron sus hermanos con el propósito de apartarlos. Acudiendo el padre con una horquilla á imponer respeto, parece que llegó á pegarle con aquel instrumento á Jorge y éste, entonces, sin pensar el bárbaro en lo que hacia, le dió una horrible puñalada á el que le dió el ser.

A poco rato el señor Rodriguez dejaba de existir, habiendo sido aprehendidos por la policía seccional el parricida y los demás hermanos.

Noticias judiciales—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, el proceso que se sigue con motivo del incendio ocurrido en un rancho de propiedad de don Isidoro Pacheco.

—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia dictada por el juez letrado del Crímen de segundo turno, que absuelve de culpa y pena á los encausados Manuel Carbajal y Ramon Gimenez en la causa que se les sigue por imputacion de heridas inferidas á Eustaquio García.

—El Juzgado letrado del crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa que se sigue con motivo de la muerte de Ignacio Irisado.

—Por mandato del juez letrado del crímen de segundo turno, ha sido puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria el encausado Inocencio Aguirre, que se encontraba preso en la cárcel correccional por imputacion de heridas inferidas á Nicolás Artigas y Artigas.

—El Juzgado letrado del crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa que se sigue contra Agustin Bermudez acusado por imputacion de homicidio en la persona de José Palmira.

—El procesado Ramon Diaz que se encuentra en calidad de preso en el Hospital de Caridad á disposicion del juez letrado del Crímen de segundo turno, ha solicitado su libertad provisional bajo caucion juratoria en la causa que se le sigue conjuntamente con Pedro Silva y Acosta, preso en la Cárcel Penitenciaría, acusados del delito de pelea y heridas, habiéndose dado vista de esta peticion al fiscal del Crímen de segundo turno.

—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa que se sigue con motivo del incendio ocurrido en la tienda de propiedad de don Nicolás Cagnone.

Generosidad del doctor Canessa—Señor don Dermidio Demarí, cronista de EL SIGLO—Pido de ayuda para hacer público un rasgo nobilísimo, para conmigo, del doctor don Juan Francisco Canessa.

En 3 de Diciembre último una falsa bajada de un tren del Reducto, arrojóme bajo las ruedas, saliendo con el brazo izquierdo astillado en la parte superior del húmero y en la inferior del radio y cúbito.

Los primeros médicos que me examinaron exigian la extraccion del brazo hasta el omóplato, tajo fatídico que rechacé aterrorizado ante la necesidad de conservar miembro tan indispensable á quien como yo tiene que vivir del trabajo rudo.

Visitado casualmente por el doctor Canessa, fortalecióme en mi negativa á la amputacion, ofreciéndose á arreglarme el brazo, lo que hizo sin causarme dolor y dándome los medicamentos necesarios, al mismo tiempo que se anticipó á rechazar cualquier promesa de recompensa pecuniaria.

En manos de sacerdotes como el doctor Canessa, la ciencia resulta una bendicion; y si casos tan humanitarios fueran generales, los proletarios no habrian tanto de las injusticias sociales.

Gracias le doy, señor cronista, por la publicacion de estas líneas, que si útil y necesario fuera, sería capaz de escribirlas con sangre de mis venas, por no tener otro capital, para demostrar mi reconocimiento á quien me curó en forma que pronto podré ganar con el trabajo el pan de mis hijos, y que sin tal cura, tendria que acudir á la caridad, la cual, por muy espontánea que sea, siempre lastima y repugna al hombre laborioso.—Montevideo, Febrero 18 de 1894.—*Domingo Rodriguez.*

Cosas de «La Nacion»—La Tesorería General del Estado, hasta ayer, ha pagado las siguientes planillas correspondientes al mes de Diciembre último, de las listas civil y militar, á saber:

Dietas de Senadores, ídem de Representantes.
Secretaría de la Cámara de Representantes, ídem del Senado.
Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo.
Presidencia de la República.
Superior Tribunal de Justicia, id id Militar.
Ministerio de Gobierno, id de Guerra y Marina, id de Relaciones Exteriores, id de Hacienda, id de Fomento.
Tribunal Militar de Apelaciones.
Consejo de Guerra Permanente.
Juzgado Militar de Instruccion.
Parque Nacional.
Fortaleza General Artigas.
Regimiento de Artillería Ligera.
Batallon 1.° de Cazadores, id 2.° id id, id 3.° id id, id 4.° id id.
Contaduría General del Estado.
Tesorería General.
Juzgado de lo Civil 1er. turno, id id id id 2.° id, id id id id 3er. id.
Fiscalía de lo Civil, id id Gobierno, id id Hacienda.
Juzgado Nacional de Hacienda.
Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Juzgado del Crímen de 1er. turno, id del id 2.° id.
Fiscalía del Crímen de 1er. turno, id del id 2.° id.
Juzgado Departamental de la capital, id id de Treinta y Tres, id id de Paysandú, id de la Colonia, id id de Maldonado, id id del Salto, id id de San José, id id de Artigas, id id de Minas, id de Canelones, id Correccional, id de Comercio de 1er. turno, id id de 2.° id.
Biblioteca Nacional.
Archivo Administrativo.
Museo Nacional.
Escolta Presidencial.
Oficina de Marcas y Señales.
Oficina de Patentes de Invencion.
Fiscalía Militar.
Estado Mayor General.
Fiscalía de Policías.
Consejo de Higiene Pública.
Oficina de Canje.
Consejo Penitenciario.
Direccion del Registro de Estado Civil.
Registro Oficial.
Direccion de Inmigracion y Agricultura.
Cañoneras *Rivera* y *Artigas*.
Comandancia de Fronteras.
Juzgado Departamental de Paysandú.
Cárcel Correccional.
Comandancia de Marina y dependencias.
Escuela Agro-Pecuaria de la Florida.

El martes llegarán *cien mil* pesos de moneda de plata, y con ese dinero se pagarán los presupuestos de campaña de las 18 Jefaturas, los de las escuelas de los 18 Departamentos y demás reparticiones del interior.

Quedan las clases pasivas por Diciembre y algunos pequeños saldos de las mismas por Noviembre, que serán cubiertos el martes y miércoles, de manera pues, que el jueves 22 ó viernes 23 empezará á pagarse el presupuesto de Enero.

Los sucesos de ayer—GUARDIA CIVIL APUÑALEADO—HORRIBLE DESGRACIA—MAS SUCESOS SANGRIENTOS—OTRAS NOTICIAS—Ayer á las cinco de la tarde se produjo una escena de sangre en la calle Alzaibar núm. 70.

La víctima fué un guardia civil de la seccion del Sud llamado Miguel Mayo, conocido por el apodo de *Jack el destripador*, quien recibió tres puñaladas: una en cada hombro y la otra en la pierna derecha, próxima á la ingle.

La heridora fué una mujer de vida airada, llamada Dionisia Concuero.

Ayer Dionisia se hallaba en la puerta de su domicilio, sentada en una silla, cuando de pronto se presentó el *Destripador* y le dijo que tenia órden del comisario de conducirla presa, pues ella habia violado una disposicion policial al sentarse en el sitio donde se hallaba.

La órden fué acatada inmediatamente.

Dionisia, despues de pronunciar un discurso lleno de frases hirientes llegó á la comisaría y allí sostuvo que como su pieza no daba á la calle no tenia mas remedio que sentarse donde la policía no quería que lo hiciese, pues adentro de su cuarto, que era muy reducido, se asfixiaba por causa del calor reinante.

El comisario ordenó que Dionisia fuese puesta en libertad y le dijo á ésta con buenas palabras que de ningun modo podia consentir que ella se sentase allí por cuanto la disposicion se hacia extensiva para todos los vecinos del barrio.

No bien hubo llegado á su habitacion volvió á delinquir, sentándose nuevamente en la vereda.

El agente Mayo le observó la falta que cometia, bastando ésto para que Dionisia se desatase en toda clase de improperios contra la autoridad.

Era conducida presa á la comisaría, cuando en un arranque de ira sacó de la liga un cuchillo y acometió á Mayo, infiriéndole las heridas de que hacemos mencion.

Al bochinche producido acudieron otros agentes y particulares, costando inmenso trabajo poder conducir á Dionisia á la comisaría, cuando benefició gratis al vecindario, pues era llevada en andas y poco menos que desnuda.

El herido despues de curado por el doctor Grosero, fué conducido al Hospital.

—En el muelle de pescadores que existe en la calle Florida, al Norte, ocurrió ayer á las 3 1/2 de la tarde el siguiente suceso:

Se encontraban los individuos Bartolomé y Juan Porcelo, ambos primos hermanos, vistiéndose en la habitacion que ocupan en el citado muelle, para salir de paseo en compañía de José Tur y otros amigos y al terminar su atavío Juan Porcelo, que tenia por costumbre ir armado de una pistola, la sacó de un baul.

En ese momento se aproximó á él su primo Bartolomé y tomó la pistola por los caños en son de broma, fingiendo que queria apoderarse del arma.

Quiso la fatalidad que en la lucha que sostenian los Porcelo se escapara un tiro, yendo el proyectil á herir á Bartolomé en la tetilla derecha.

En el acto se dió cuenta á la policía de lo ocurrido, acudiendo momentos despues al sitio del suceso el comisario de la seccion 4.ª, así como tambien el médico forense de servicio, doctor don Juan H. Grolero, que procedió á reconocer y curar al herido, cuyo estado ofrece bastante gravedad.

Se tomaron á los testigos presenciales declaraciones de lo sucedido, estando todos contestes, incluso el herido, de que se trata de un hecho puramente casual.

Bartolomé Porcelo ha quedado asistiéndose en su domicilio, habiendo sido arrestado su heridor hasta el completo esclarecimiento de los hechos.

—En la calle Miguelete esquina Cuareim, discutian los individuos Luis Patuso y Sebastian Rodriguez por cuestion de poco interés, cuando de pronto este último sacó un cuchillo y acometió con él á su contendor, infiriéndole dos puñaladas, una en cada pierna, emprendiendo la fuga inmediatamente.

No tardó en acudir al sitio del suceso la autoridad policial, siendo conducido Patuso á la comisaría de la seccion 4.ª, donde concurrió mas tarde el médico forense de servicio doctor Grolero, que practicó al herido la primera cura.

Despues se le trasportó al Hospital de Caridad, en calidad de preso.

Rodriguez no ha sido apresado hasta el momento, á pesar de las diligencias practicadas por la policía.

—El señor Julio Ferry se presentó ayer tarde á la comisaría de la seccion 8.ª, manifestando que, habiendo dejado sus ropas en la casilla núm. 6, del establecimiento balneario de los Pocitos, le sustrajeron del bolsillo del chaleco un reloj de oro con una cadena del mismo metal.

En virtud de esta denuncia, se practican diligencias para la captura del actor ó autores del robo.

—Al bajar ayer la escalera que da acceso á la plazoleta del Mercado Central el señor Angel Bertier tuvo la desgracia de resbalar y caer de bruces, sufriendo una fuerte contusion en la frente.

Se le practicó la primera cura en la botica mas cercana, siendo conducido despues á su domicilio.

—Fué encontrado ayer en la playa del Cerro el cadáver de un individuo arrojado por la marea.

Se encontraba en completo estado de descomposicion.

La policía despues de reconocido el cadáver por el médico forense doctor Sanchez Gimenez, le mandó dar sepultura.

A pesar de las diligencias practicadas, no se pudo obtener su identificacion.

Vestia pantalon negro, camiseta á cuadros, calzoncillos de lienzo, medias y calzaba alpargatas.

Las elecciones disputadas

Al cerrar el diario hemos recibido los informes de la Comision General de Poderes sobre las elecciones de los departamentos de Paysandú y General Flores.

De ellos copiamos lo que sigue:

LA ELECCION EN PAYSANDÚ

Proyecto de decreto

Artículo 1.° Acéptanse los poderes presentados por los señores general don José Etcheverry y ciudadano don Eduardo H. Piccardo, que les acredita diputados á la XVIII Legislatura, por el departamento de Paysandú.

Art. 2.° Cítese por secretaría al señor don Enrique Stewart, primer suplente, en sustitucion del doctor don Pablo De María, que no ha debido ser electo por encontrarse comprendido en el artículo 25 de la Constitucion. Sala de Comisiones. Montevideo, Febrero 9 de 1894.—*Felipe H. Lacueva—J. L. Cuestas—Gregorio Sanchez—Manuel Muñoz y Matnes—José F. Diaz.*

INFORME SOBRE ELECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORES

Comision General de Poderes.—Honorable Cámara de Representantes:—Vuestra Comision ha estudiado detenidamente los antecedentes de la eleccion de diputados por el departamento de Flores, y tiene la persuasion de que las conclusiones á que llega en este informe son claras y precisas, á fin de establecer la verdad de lo ocurrido, con completa justicia.

La controversia se reduce á una desinteligencia sobre el *escrutinio*, que ha dado mérito á que la Junta Electoral se divida en una mayoría absoluta de *cinco* miembros sobre nueve, y una minoría de *cuatro* sobre nueve.

La mayoría ha proclamado electos diputados, con facultad de reformar la Constitucion, á los siguientes señores, determinando la cantidad de votos obtenidos por cada uno, á saber:

Don Hipólito Gallinal (hijo) . . . 230 votos
" Manuel Solsona y Lamas . . . 218 "
" Eduardo Flores . . . 212 "

Y la minoría ha proclamado electos representantes á los señores don Hipólito Gallinal (hijo), don Andrés Lerena y don Justino J. Arechaga, con 230 votos el primero, y 210 los segundos cada uno, segun las actas que se acompañan.

Se apoya la minoría para considerar triunfantes á los candidatos que proclama, en que fueron tachados algunos de los que sufragaron, por los de la mayoría, diciendo que por lo tanto esos votos son nulos.

A esto, objetan los miembros de la Junta Electoral en mayoría, que son legales aquellos votos en número de 27, pues el Juzgado de Paz de la 1.ª seccion que guarda los registros, ha extendido un certificado en forma, haciendo constar que los ciudadanos que se pretendia excluir, no tienen interrumpidos derechos políticos por ningun causa, documento que envió como comprobante la comision receptora de votos de la 1.ª seccion á la Junta Electoral.

Teniendo en cuenta todos estos antecedentes Vuestra Comision es de parecer, que la *mayoría* de la Junta Electoral está en lo cierto, cuando afirma que los votos de los ciudadanos cuyo derecho pretende desconocer la *minoría* son legales, y que no hay fundamento serio alguno para considerar nulos aquellos votos.

Además, la verdadera autoridad para juzgar de la validez de los votos, es la misma Junta Electoral, y si ésta se pronuncia, como sucede, *por mayoría de votos* en favor de los que han pretendido excluir, no da lugar á mayor discusion el asunto.

Los cuerpos colegiados, como se sabe, resuelven todas las cuestiones por mayoría absoluta de votos, y estando en este caso, como está, la Junta Electoral de Flores, que proclama á los Sres. Gallinal, Solsona y Lamas y Flores, no se debe trepidar en aceptar como bueno y justo lo que ella ha resuelto, porque efectivamente lo es.

¿Cuál sería el resultado si se adoptase otro temperamento, es decir, «dar la razon á los cuatro miembros que componen la minoría contra la mayoría absoluta que la representan cinco»?

Esto sería invertir los roles y adoptando doctrina tan irregular, como pretenden los señores de la minoría de la Junta Electoral, las funciones de las asambleas deliberantes se harian imposible, desde que una resolucion de la mayoría absoluta pudiera ser desconocida por aquélla.

Sin hacer juicios avanzados sobre el proceder de la minoría, eliminando los votos de los clubs colorados General Rivera y General Flores, á los treinta votos cuestionados por ella, resalta una circunstancia, que solo la hace presente vuestra comision, por si no fuese explicada satisfactoriamente, se evidenciaria una vez mas el error en que incurre la minoría.

El señor Gallinal resulta en los dos escrutinios, en el de la *mayoría*, y en el de la minoría con 230 votos.

Se supone, desde luego, que en esta suma se encuentren comprendidos los veintisiete votos que se pretenden eliminar de los Clubs Colorados, pues de otra manera no resultaria igual.

Ahora bien: ¿por qué resultan descontados de la suma de votos obtenidos por los señores Solsona y Lamas y Flores, y en los del señor Gallinal no?

Cuando menos, hay una confusion sensible, ó equivocacion aritmética de la minoría, al sumar los votos de unos ó de otros, que no rebajó, sin duda por error, á los del señor Gallinal, y si á los otros, como queda dicho.

La minoría de la Junta Electoral, dá mucha importancia á una opinion fiscal del doctor José M. Reyes, sobre la exclusion de los votos discutidos, pero aparte de que ese funcionario no es infalible, puede muy bien ser inducido en error y el Gobierno no ha podido dictaminar en un asunto que era solo de la competencia de las Comisiones de inscripcion y de tachas, y finalmente de la Junta Electoral.

En virtud de todo lo expuesto, Vuestra Comision os aconseja el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.° Acéptanse los poderes presentados por los señores don Eduardo Flores, don Manuel Solsona y Lamas y don Hipólito Gallinal (hijo), que los acreditan diputados electos á la XVIII Legislatura por el departamento de Flores.

Art. 2.° Cítense por Secretaría, á objeto de prestar el juramento de órden.

Sala de Comisiones, Montevideo, Febrero 9 de

Corazon y Brazo

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta la interesante novela *Corazon y Brazo*, aparecida en las columnas de EL SIGLO.

Está impresa en papel de excelente calidad y solo vale 10 centésimos cada ejemplar únicamente para los suscritores de EL SIGLO.

Los no suscritores tendrán que abonar 60 centésimos.

LA LEY SOBRE

Impuesto de Herencias y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO

DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

A 20 centésimos el ejemplar

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Febrero 19 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2.350 $ al contado	37.40	%
4.700 » idem idem	37.40	»

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana	15.70 c una
50 idem idem	15.70 »

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.38 á 39
»	»	comercial, 4.41 á 42 1 2.
»	Italia	bancario, 6 00.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 51 3/4 á 7 8.
»	»	comercial, 52.
»	Francia	bancario, 5.40.
»	»	comercial, 5 43 1 2 á 46
»	Amberes	bancario, 5.40 á 41.
»	»	comercial, 5.46 1 2 á 47 1 2
»	Rio Janeiro	bancario, 25.000.
»	»	comercial, nominal.
»	Buenos Aires	bancario, } 1/8 % descuento
»	»	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes, 7 á 8 ...

Cueros nonatos sanos al barrer	2.70
Id. id. desechos id	2.70
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay
Id. id. id. desechos	
Id. id. de campo sanos	1.55 á 1.60
Id. id. id. desechos	0.75 » 0.80
Cerda	
Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.25
Id. de los rios, id despachado	3.40 á 3.45
Id. de vaca, id	3.40
Id. de vaca lavada, id.	4.00
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00
Medias colas de potro con id., id.	2.85
Pinceles	1.40
Id. uso	No hay
Pieles lanares	
Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.216
Id. id. de 1 4 y 1 3 lana id., id.	0.195
Id de 1 2 lana arriba desechos	0.195
Id. id. de 1 4 y 1 3 lana, epidemia y borrego	0.175
Id. criollos, especiales	0.210 á 0.217
Id. id. generales	0.180
Id. pelados sanos	0.174
Id. id. desechos, id.	0.139
Id. de corderitos sanos, 10 piezas	0.700
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.700
Varios productos	
Pluma de avestruz, kilo	1.70 » 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	6.00
Id. id matadero novillos, id.	52.00
Id. id. vaca, id.	13.00
Lanas	
Especiales, los 10 kilos vellon	2.40 á 2.50
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	2.05 » 2.15
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.85 » 1.95
Bajas y defectuosas, idem	1.65 » 1.75
Barrigas	0.95
Borrega limpia	1.45
Id. criolla sucia	1.30 » 1.40
Id. id. lavada	No hay
Cereales	
Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	1.70 á 1.75
Id. id del Carmelo y de Palmira	1.70 » 1.75
Id. id. id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	1.70 á 1.75
Id. id. buenos de plazas	1.65 » 1.70
Id. regular	1.50 » 1.60
Cebada pelona, 100 kilos	1.45 » 1.50
Id. id. inferior, id. segun clase	
Id. chilena, id.	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.30
Id. buena de piedra y otras	0.30
Id. segunda, id	0.25
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	0.95 á 1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado	1.50 » 1.60
	No hay
	1.80 á 1.90
	0.25 » 0.30
	0.95 » 1.00
	0.44
	0.85 á 0.90
	0.80 » 0.85

O. Sibillotte.

El capitan de M. y Guerra

FRANCISCO F. DE B. S. GARÇAO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Febrero de 1894

Su esposa, Filomena Thomas de Garçao; sus hijos, Francisco Eduardo, Ernesto, Filomena G. de Burzaco, Gertrudis Enriqueta G. de Cardozo, Dolores y Alfredo; sus hermanas, Gertrudis y Carolina (ausentes); su hermana política, Angela Thomas; sus hijas políticas, Josefina Marques de Garzon, Petronila Gomez de Garzon y Luis Cardozo Carvallo; sus nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 20 del corriente á las 9 1|2 a. m.

Casa mortuoria, calle Florida núm. 116.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio de Donnelly.)

JOSÉ M.ª FUREST

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 18 de Febrero de 1894

Ana Muñoz de Furest, esposa; Alicia, José María y Gervasio, hijos; Pablo, Vicente, Pedro, Máximo y Juan, José Nieves y Gregorio (ausentes), hermanos; madre política, hermanos políticos y demas deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 20 del corriente á las 9 1|2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Camino Millan 334.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Los coches saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de V. Urta, á las 9 de la mañana. 509 2ed.

Se dá como tomador de cambios al gobierno, anunciándose que ha negociado algunas fuertes partidas sobre Lóndres al tipo de 48 5/16 peniques.

Los precios mas corrientes del dia son:

Sobre Lóndres	48 1 4 p.
» Paris, directo	5.07 fr.
» Amberes	5.08 1 2 fr.
» Alemania	4.11 1/2 m.
» Brasil	25.500 r.

Para el vapor francés *Bretagne* con destino á Santos, de 6 á 7000 bolsas de harina y 1000 id maiz á 6 ps. los mil kilos.

La casa consignataria de W. Samson y Ca. ha tomado flete en uno de sus vapores por 3000 toneladas cereales á 24 chelines, para San Vicente por órdenes á cargar en Marzo.

Informaciones comerciales

Buenos Aires, Febrero 17 de 1894.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 00
The Montevideo Water Works C.º	»	100 00
Diego Young Esq.	»	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	»	23 50
Mrs Ed. Zimmermann (London)	»	23 50
Guillermo Lyons Esq.	»	9 30
T. J. Phillipps Treby Esq.	»	5 00
Ed. Ware Esq.	»	4 00
— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	»	482 70
Don Ricardo Haynes	»	20 50
Señora P. de Herrera de Arteaga	»	100 00
R. B. Powers Esq.	»	4 00
Doctor Henry Young (Bournemouth)	»	50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th)	»	271 60
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894)	»	93 60
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	»	55 30
Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	»	47 90
Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	»	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£	155-5
Mess. Manning Wardle C.º Leeds	»	5-5
Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca	»	10 10
The Montevideo Gas Works C.º	»	20 0
Ross Pinsent Esq.	»	2-2
	£ 193-2} $	907 57
		2.853 59

perm.

REMATES

José B. Gomensoro

En la barraca calle Orillas del Plata núm. 20.

EL MARTES 20 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, rematerá la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda y liquidacion de negocio, los siguientes artículos.

1 carretilla con elastico.
2 carros de ... ruedas con id.
5 carretillas de mano.
3 escritorios altos.
1 banco id.
1 mostrador, 3 sillones.
1 mesa escritorio.
1 estante de pino.
Una gran cantidad de marcas y numeros para el ganado.

Todo será recibido y pagado en el dia.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 151.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, 1 mesa de billar, 1 piano, divisiones para escritorios, escritorios, 1 cancela, 1 puerta de dos hojas de fierro, 1 máquina de agujerear, 1 caja de fierro, 3 grandes espejos, cortinados, alfombrados, etc., etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro, de todos los créditos en favor del concurso de don Antonio Morelli, cuya relacion consta de autos. Se previene que la venta se hace sin responsabilidad alguna para el concurso, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Febrero 10 de 1894.—*José Gerardo Cánova*, escribano público.

José B. Gomensoro

De una máquina para soda, 1 motor á gas, sifones, 2 cajas de fierro, vinos, licores, conservas y otros artículos...

Federico Paullier

JUDICIAL

Nota—Hago constar que el área total del terreno á venderse es de 12.831 metros 75 cents. cuadrados, equivalentes á 17.380 varas cuadradas.

EL DIA LUNES 19 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 51, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, de esta valiosa casa quinta con todos sus edificios, cercos y demás mejoras que contiene bajo las bases y condiciones del siguiente:

por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo, de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público que el dia 20 de Febrero de 1894 á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demas mejoras que contiene, situado en inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto [illegible] varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 2021 metros 40 centímetros cuadrados que linda por el Este con calle Rondeau donde tiene designada su puerta de entrada núm. 62 por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de la ley. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Mosso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 158 A, y por mas referencias veáse con el rematador, calle Dayman núm. 241. 355 fb.3

Vicente Mayol y Ca.

De un rico medio juego para sala, tapizado en brocato de seda [illegible] 2 roperos [illegible] camas nogal [illegible] para dormitorio [illegible] camas [illegible] para matrimonio y una persona, lavatorios, mesas para comedor y de noche; lámparas de colgar y sobre mesa; cuadros al óleo y acuarelas; [illegible] vajilla [illegible] En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto [illegible] á la venta [illegible] ros de seda para vestidos [illegible] menaje [illegible] en casimires [illegible] y hombre [illegible] charol, casimires finos para trajes [illegible] tido, [illegible] tana, carpetas [illegible] fos de seda [illegible] cadores de [illegible] ropa hecha y [illegible] de mantelerías que no detallo por su mucha extension.

A las 12 1/2 en punto [illegible] muestras.

Sarandí esquina Misiones.

Visiten la casa [illegible]

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó mercaderías [illegible] y sobre todo aquello que represente valor, para ser vendido al mejor postor y sin cobrar interes por el adelanto.

Remates permanentes sábados y miércoles. perm.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de gran [illegible] de bebidas situado en la calle [illegible] esquina Zabala perteneciente á [illegible] don Felix Bottini, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico [illegible]

EL LUNES 19 de Febrero á las 1 de la tarde, daré principio á la venta [illegible] de todas las existencias que contiene [illegible] consistentes en vino de Oporto, Jerez, Carlón, Cognac, bitter, vermouth, vino Chianti, cañas de diferentes marcas, curaçao, fernet, ginebra y whisky y demas artículos que estarán á la vista y que omito en detalle.

En seguida: Mostradores, armazones, mesas chicas de mármol, id de roble, sillas de Viena, cuadros, arañas de gas, máquina para [illegible] espejo con zócalo ancho de madera y [illegible]

Excuso toda recomendacion, por cuanto las existencias de esta casa son de primer órden.

Pido puntual asistencia á la hora indicada.

[illegible] fb.8

Ernesto Giambruno

Importante remate—Por disolucion de sociedad—De todas las maquinarias, calderas y demas existencias del establecimiento Lavadero y Planchado Mecánico á vapor, calles Paysandú y Magallanes.

EL MIERCOLES 21 del corriente y días siguientes, á las 12 1/2 p. m., procederé á la venta al mejor postor, dinero de contado, de todas las existencias compuesto de toda clase de máquinas para lavar, secar, almidonar y planchar; un motor de 8 caballos de fuerza, caldera con [illegible] bomba á vapor; grandes depósitos para agua, [illegible] cañería y aparatos de gas, prensas, [illegible] desinfector (único en Montevideo); un gran [illegible] de dos pisos con [illegible] de fierro; [illegible] chicos, dos jardineras [illegible] sillas, bancos, armazones, puertas, ventanas, etc., etc.

Llamo la atencion sobre este importante remate é invito á los interesados á visitar el establecimiento todos los dias hábiles de 8 a. m. á 6 p. m.

Al mismo tiempo

Para los herreros y carpinteros cantidad de herramientas, fierro y maderas.

Por mas datos, Buenos Aires 210 ó en el mismo establecimiento. 420 fb.18 hasta el 23

Alejandro Montautti

EL MARTES 20 y MIERCOLES 21 á la una en punto, remate de la ferretería calle 18 de Julio número 156, de los señores Scanavino y Juncosa—Por completa liquidacion de negocio.

DETALLE

Armazones, mostradores, vidriera de la calle, aparatos de gas, jardinera con arreos y dos caballos, surtido general de porcelana, loza, vidrios, cristales, lámparas, pintura, 12 barriles soda cristalizada, fierros, estribos, lámparas de colgar, faroles, balanza, romana, tornillos, cepillos de carpintero, martillos, puñales, cuchillería, cubiertos y todo lo concerniente al ramo—Una gran caja de fierro nueva de 450 kilos de peso, marca Cuttba Patent Lok; otra del uso de la casa del mismo peso y tamaño.

Nota—Se venden los útiles de la casa con opcion á la llave; la mayoría de los armazones pertenecen al propietario de la casa. 423 fb.13

Natalio Azcárate

En el patio del Despacho de Aduana. Por comiso—De 23 docenas pañuelos de seda.—¡Atencion tenderos!

EL MARTES 20 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate público, de mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, y por comiso, lo siguiente:

23 docenas pañuelos de seda.

La venta se hará en lotes de 3 docenas, con opcion [illegible] 494 fb.17

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por doña Rosario Ocampo de Vaeza contra don Adolfo D Jons, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda [illegible] mejor postor, de un terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, el que segun escritura de division celebrada entre el ejecutado y don Abelardo Rey, que obra [illegible] un solar irregular, que mide [illegible] metros ó sean doce varas ochocientas cinco milésimas

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

EL LUNES 19 de Febrero y DIAS SIGUIENTES, á las 12 en punto

Empezaré [illegible] de estacion; siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª Conocida la [illegible] de esta casa, creo innecesario entrar en detalles.

Sólo diré que se compone de un espléndido surtido de artículos recien recibidos para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Ventas por bultos y 1/2 bultos—Despachado y en Depósito

Nota—De acuerdo [illegible] del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden [illegible]

Mucho recomiendo [illegible] estos grandes remates. 499 fb.17

de frente al [illegible] de Mayo, veinti[illegible] varas diez [illegible] Oeste, lindando [illegible] setenta y seis centímetros [illegible] ochenta y seis centímetros [illegible] en general [illegible] y en la parte en[illegible] servidumbre de luz [illegible] el cual tiene tambien servidumbre [illegible] el primer piso y [illegible] exceptuando el [illegible] Marzo, á las 4 de la tarde [illegible] del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas detalles, ocurrase al Juzgado, calle Cámaras 182.

Por mas datos, escritorio del rematador, Arapey 94. [illegible]

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De 72 cuadras de campo en el ejido de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, con sus construcciones, tajamares, plantaciones [illegible] y demas mejoras que contenga—Tasado en la suma de $ 18.244.02 centésimos, siendo las 2/3 partes de la base que tendremos para la venta la cantidad de $ 12.163.68 centésimos, debiendo el mejor postor entregar á cuenta de precio la cantidad de $ 8.700 en títulos hipotecarios de la serie [illegible] á la par y el resto en oro [illegible]

EL VIERNES [illegible] de Marzo, á las 2 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta de esta fraccion de campo situado en el paraje mas lindo y [illegible] de la ciudad de Mercedes, dividido en cuatro [illegible] fracciones que están unidas. Venta en un solo lote y se hará ésta con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Manuel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Reinaldo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion que mas adelante se expresará, de [illegible] con sus construcciones, tajamares, plantaciones y demas mejoras, situado en el ejido de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, y formado por cuatro fracciones contiguas de terreno, compuesta la primera de 55 hectáreas, 50 áreas 27 cents. y 20 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con [illegible] el Sud con doña Dolores R. de Mallarino, al Este con don Nicolás Liberti y por el Oeste con don Ignacio Zarazola y [illegible]; la segunda fraccion mide 6 cuadras cuadradas ó sean 6 hectáreas, 94 áreas, 9 cents. y 20 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Victorino Coello, por el Sud y Este con calles públicas y por el Oeste con doña Restituta Mallarino; la tercera fraccion tiene 18 cuadras cuadradas iguales á 13 hectáreas, [illegible] metros cuadrados lindando en parte por el Norte, Este y Oeste con calles públicas y por el Sud con doña Gila y con Victorino Coello y el resto por el Norte y Oeste con calle pública, por el Sud con doña Gila C. de Ferrari y por el Oeste con terrenos baldíos y la cuarta parte ó fraccion encierra un total de 9 cuadras cuadradas ó sean 6 hectáreas, 94 áreas, 79 cents. y 20 decímetros cuadrados lindantes por el Norte y Este con calles públicas, por el Sud con doña Gila Coello y por el Oeste con doña Restituta Mallarino. Dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 18.244.02 y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes ó sean $ 12.163.68. Se previene tambien que el comprador podrá pagar por cuenta del precio hasta la suma de $ 8.700 en títulos hipotecarios á la par y el resto en oro, siendo indiferente que los títulos sean de las series C ó D y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Estéban Sceranza.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 501 fb.18

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor, campos y terrenos en la ciudad, para pago de hipoteca—De dos notables fracciones de campo [illegible] en el departamento de la Florida, entre el arroyo de la Virgen, con poblaciones de material, á saber: Una buena y cómoda casa con seis espaciosas piezas de material de primer clase, un amplio corredor con columnas de fierro, edificio moderno; una gran mantequería con aparatos especiales para hacer manteca; galpones y otras poblaciones; todo el campo está alambrado, dividido en potreros; como tierra está clasificada de primera calidad tanto para la agricultura, viñedos y toda clase de labranza. A una legua de la estacion 25 de Agosto, con tres trenes diarios de ida y vuelta, con la gran ventaja de salir del campo de mañana y regresar en la tarde del mismo dia; en una palabra, esta venta excepcional reune todas las condiciones que se exige en materia de campos, tanto por la bondad de sus tierras como por la facilidad que ofrece con la proximidad á la capital.

Recomiendo especialmente á los colocadores de dinero este remate, porque les brinda la oportunidad de colocarlo en condiciones muy ventajosas, pues actualmente se paga de arrendamiento veinticinco reales la cuadra.

Las fracciones de campo en conjunto contienen un área total de 1580 cuadras cuadradas, 1164 hectáreas, 155 áreas, 158 centiáreas y 158 decímetros cuadrados, las que se venderán en un solo lote.

El terreno calle del Uruguay contiene un frente de 9 m. 28 cents. sobre la misma calle, por 21 m. 20 cents. de fondo, que tambien se venderá en un lote por separado en el acto del remate el que tendrá lugar EL LUNES 5 de Marzo de 3 á 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 5 del próximo Marzo, de 3 á 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los inmuebles siguientes:

1.º Dos fracciones de campo con todo lo que contengan, sitas en el departamento de la Florida, señaladas con los números 1 y 2, y compuesta la 1.ª de [illegible] cuadras cuadradas [illegible] varas equivalentes á [illegible] hectáreas [illegible] áreas, [illegible] centiáreas y [illegible] decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la sucesion Ingaramo; por el Sud con la fraccion número 2, por el Este la sucesion Ibero y Cabal y por el Oeste el arroyo de la Virgen y la 2.ª compuesta de igual área que la anterior y lindando por el Norte con la fraccion número 1, por el Sud con las fracciones 3 y 4 de doña Petrona B. de Cibils; por el Este la fraccion Ibero y Cabal y por el Oeste el arroyo de la Virgen.

Y 2.º El solar núm. 2 de la manzana 154 de la nueva ciudad, compuesto de 9 metros 28 centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 21 metros 20 centímetros de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 3 de don Alberto Cibils, 21 metros 25 centímetros en la línea del Este por donde confina con terreno de Lorente y por el Oeste con doña María Cibils, formando un área superficial de ciento noventa y nueve metros cuadrados. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 %, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en la ejecucion seguida por don Oscar Arteaga contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Nota—Por mas datos, el escritorio, calle Cerrito núm. 211 y 213. 507 fb.18

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber el público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 209-mzo.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carmelo Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 349 mz.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Bayardo de Ibarra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 462-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Scandroglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 473-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Marcos Techera, se va á proceder el juéves 15 del próximo mes de Marzo, de 4 á 5 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de una fraccion de campo con el edificio y mejoras que contenga, situada en la seccion de Garzon, departamento de Maldonado, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 14, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas y cinco mil setecientas sesenta y dos centiáreas, equivalentes á doscientas cuadras cuadradas, y lindante por el Norte y Nordeste, con la fraccion número trece y arroyo del Sauce; por el Sud con la fraccion número cinco; por el Este con el dicho arroyo del Sauce; y por el Oeste con la fraccion número dos, tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos y setenta y nueve centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 461 mz 15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Froilan González, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 288 fb 27.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallmann y Compañía, Castillo y Hernandez y otros sobre reivindicacion, y á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, se cita de eviccion á la razon social señores Carnelli Guerra Hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad ó á sus causa habientes, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 405 fb.21.ed.mña.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561 mz.7

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Manuel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 169, se va á proceder á la venta al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro, de todos los créditos en favor del concurso de don Antonio Mirabal, cuya relacion consta de autos. Se previene que la venta se hace sin responsabilidad alguna para el concurso, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Febrero 10 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 444 fb.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Gómez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico, por renuncia que ha hecho de ese cargo don José Borrin.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 467 fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Calamia, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que sigue contra la Compañía La Platense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 493 mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Goldo de Fassio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 495-mz.17

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Manuel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Telmo Perez, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 397 fb 20

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 30 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz 20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 24 de Febrero próximo, de dos á tres de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas del Juzgado, de un terreno y finca situado en el pueblo del Durazno, compuesto aquél de novecientos veintidos metros cuadrados, habiendo sido tasado el todo en la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos y doce centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta se efectúa en los autos que sigue Rosa Saint Bois de Holveg con Juan Gonella por cobro de pesos. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 30 de 1894. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 323 fb.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Félix Bottini, están de manifiesto en el Juzgado por el término legal.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 454 fb.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarsela, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demas cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 455-fb.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Alejandro Montaldo, para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 253-fb.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor Francisco Capella y Pons se cita, llama y emplaza á don Enrique Canosa, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Ceferino Luce, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 409 mz 4.

Juzgado L. de Impedimentos

Por disposicion del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los efectos que haya lugar: Que en los autos seguidos por el señor fiscal de Hacienda contra los señores Gallino y Pucelo del comercio del Salto sobre contrabando, defraudacion de rentas é incidente sobre pago de la planilla de costas, se ha presentado un escrito que entre otras cosas dice lo siguiente:—«(1) Se trabe embargo en forma en todos los créditos derechos y acciones que pertenezcan ó puedan pertenecer á la razon social Gallino y Pucelo, deudora de la planilla de costas y de todos los gastos judiciales para su cobro; y (2) que igualmente se realice la traba en forma en todos los derechos y acciones que le correspondan á don Antonio Pucelo en la tienda social con don Juan Bertegaray, en el ramo de almacen, tienda y ferretería establecida en el Salto, lo mismo que en todos los derechos y acciones que puedan corresponder á don Pedro Gallino.»—A cuyo escrito se proveyó de conformidad por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*Antonio Sampson*, escribano público. 380 fb 25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 5.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Luca, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 232 á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar*. 27-en 25

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina autorizada debidamente y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente:

Que el señor don Eduardo M. Alvarez, en representacion del señor don Jorge Romanu, de Nápoles, Italia, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca comercial de propiedad de este último, titulada «Calistra», y representada por «Un caballo en libertad y á la carrera» y cuya marca será aplicada á todos los vinos, licores y aceites en general que introduce y expende en esta República.

Montevideo, 17 de Febrero de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

506 fb 26

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente:

Que la firma social Juan Shaw, de esta plaza y domiciliada en la calle Rincon núm. 21, se ha presentado á esta reparticion solicitando renovacion del registro de la marca comercial, propiedad de la misma, denominada «Sol», que emplean para distinguir todos los artículos de géneros en general, comestibles, bebidas, kerosene, alambre para cercos y líquidos en general en toda clase de envase, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Febrero 17 de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

505 fb.26

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Febrero 15 de 1894.

Esta Tesorería procederá en el dia de mañana viérnes, al pago del presupuesto del personal enseñante, correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado.

fb 16 *El tesorero.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Se hace saber al personal enseñante que las escuelas públicas de este departamento, empezarán á funcionar el dia 2 de Marzo entrante.—*Julian O. Miranda*, inspector departamental. fb 25

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 500 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 10 de 1894.

V. Raineri.

fb 20 V.º B.º *Felippone*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 16 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 4 de varones de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, señalándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 28 del corriente.

fb.23 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 16 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á crearse en la villa del Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 24 del corriente, de 12 á 4 1/2 p. m.

fb.24 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la Villa Independencia, departamento de Río Negro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 28 del corriente.

fb 28 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Golpe**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 26 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 70; hijo de don Antonio Golpe y de doña Antonia Suarez, españoles, fallecidos; y doña **Felicia Obdulia Uralde**, nacionalidad española, nacida en Salvatierra, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 99; hija de don Francisco Uralde y de doña Tomasa Merino, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 436-fb.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Abal Sabaris**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 91; hijo de don Eugenio Abal Escudero, español, casado, de 54 años, labrador, y de doña Manuela Sabaris y García, española, de 58 años, residen en Pontevedra; y doña **Victoriana Juanotena**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 53; hija de don Juan Bautista Juanotena, español, fallecido, y de doña María Goñi, española, de 66 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 438 fb.21

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Narciso Ferrer**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion fundidor, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29; hijo de don Narciso Ferrer, de nacionalidad español, de 62 años, estado casado, de profesion fundidor, y de doña Dolores Gomez, de nacionalidad española, de 41 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Consuelo de la Concepcion Carballo**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Villafranca, provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 41, hija de don Luciano Carballo, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Isabel Ochoa, de nacionalidad española, de 41 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 417-fb.19

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Sancho**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Andraix provincia de las Baleares, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 271; hijo de don Juan Sancho, de nacionalidad español, de 52 años, estado casado, de profesion [illegible] domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Simon, de nacionalidad española, de 48 años, casada, domiciliada en Nueva Palmira; con doña **Masiana Barceló**, de estado soltera, de 25 años de nacionalidad española, nacida en Santa Margarita, provincia de las Baleares, de profesion costurera, domiciliada en la calle Piedras núm. 271; hija de don Rafael Barceló, de nacionalidad español, de 57 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Margarita Fras, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 487 fb 25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Febrero del año 1894, [illegible] de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mario Luis Mandia**, de nacionalidad oriental, nacido en el Carmen, departamento de la Colonia, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 252, de profesion comerciante; hijo de don Juan Manuel Mandia, de nacionalidad oriental, finado en la Union, departamento de Montevideo, el 14 de Mayo de 1883, y de doña Leopoldina Carballo, de nacionalidad oriental, fallecida en el Carmen el 1.º de Marzo de 1884; y doña **Cipriana Fulgencia Baena**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en este departamento de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 222, de profesion [illegible]; hija de don Benito Baena, de nacionalidad [illegible], fallecido en esta ciudad en 16 de Marzo de 1885, y de doña Juana Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 434 fb 21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Gonzalez Lorenzo**, de nacionalidad español, nacido en Ondamar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 47, de profesion comerciante; hijo de don Benito González, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion jornalero, y de doña Benita Lorenzo, de nacionalidad española, fallecida en Ondamar no recordando en qué fecha; y doña **Cármen Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Armental, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 209, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis González, de estado viudo, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Armental no recordando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 458 fb 25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Amar y Yenda**, de nacionalidad español, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle de Ejido núm. 199, hijo legítimo de don Francisco Amar y Yenda, y de doña María Verde, ambos españoles, residentes en España; con doña **Josefa Varela**, de nacionalidad española, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 419, hija legítima de don Manuel Varela y de doña María González, radicados en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 435-fb.21

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Romero**, español, de 32 años de edad, de estado soltero, profesion panadero, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 281, hijo legítimo de don Juan Romero, de nacionalidad español, finado; y de doña Manuela Pazos, española, finada; con doña **Dominga Rúa**, española, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 279; hija legítima de don Manuel Rúa, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Teresa Zas, de 58 años de edad, de nacionalidad española, estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 419-fb.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Casás**, español, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes núm. 507; hijo legítimo de don Francisco Casás y de doña Rosario Nicolao, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Angela Sorraco**, oriental, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 497; hija legítima de don Santiago Sorraco, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado en la misma casa, y de doña Nicolasa Cartagenova, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 437-fb.21

En Montevideo y el dia 14 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Samuel Baud**, argentino, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion cocinero, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 203; hijo adoptivo de doña Isabel Barboza de Baud, de 65 años de edad, de nacionalidad brasilera, viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó 203; y doña **Catalina Taralle**, de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Pizerna, provincia de Potenza, domiciliada en la calle Charrúa 13; hija legítima de don José Taralle, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado en la calle Charrúa, y de doña Filomena Dantonio, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Charrúa núm. 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 478-fb.24

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Lapela, provincia de Orense, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 84, de profesion confitero, hijo de don Lúcas Perez, de estado viudo, español, de 48 años de edad, residente en Lapela, provincia de Orense, agricultor, y de doña Saturnina Alvarez, que falleció en esta ciudad el 29 de Mayo de 1886; y doña **Diamante Coduri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Rossano, provincia de Massa Carrara, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 57, de profesion labores de su sexo, hija de don Ludovico Coduri, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María Mucetti, casada, italiana, de 50 años, de profesion labores de su sexo, residentes en Rossano, provincia de Massa Carrara.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 465-fb.23

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fojo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 47, de profesion panadero; hijo de don Cipriano Fojo, de nacionalidad español, de 40 años, casado, labrador, y de doña Andrea Co[illegible], de nacionalidad española, de 43 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Leonor Pita**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pita que falleció en esta seccion el dia 13 de Abril de 1892, y de doña Antonia Balcarcel, de nacionalidad española, de 47 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 47.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 464-fb.23

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Gandolfo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Pieve, provincia de Génova, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 21, 4.ª seccion judicial, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Gandolfo, italiano, de 57 años, casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Basini, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Maldonado número 21; y doña **Delfina Ricco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Enrique Ricco, italiano, de [illegible] años, casado, de profesion albañil, y de doña Segunda Ara[illegible], italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. [illegible]

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Cerro, á los diez dias del mes de Febrero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Bideau**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, domiciliado en Melilla, de estado soltero y de profesion [illegible], hijo legítimo de don Juan Bideau, francés, casado en segundas nupcias, de 45 años de edad, domiciliado en Melilla, de profesion propietario, y de doña Ramona Seris, oriental y fallecida el 17 de Abril del año 1887, en Melilla; y doña **Andrea Gonzalez**, oriental, nacida en Melilla, de 16 años de edad, domiciliada en Melilla, de estado soltera y de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Paulino González, oriental, casado, de 50 años de edad, labrador, y de doña María Borges, española, de 35 años, labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 433-fb.21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los trece dias del mes de Febrero del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Meliton Telme Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 23 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Isidro Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion [illegible] y de doña Natalia Pañeyro, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 45 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo; y doña **Andrea Cuxe**, de estado viuda de Felipe Hernandez, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 23 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Pan de Azúcar número 67, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Cuxe, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 54 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle Figueroa núm. 135, de profesion labrador, y de la finada doña Ana Perodi, fallecida en la villa de la Union en el año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 451-fb.21

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 10 de Febrero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Manfredi**, italiano, de [illegible] años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Benigno Manfredi, italiano, de 52 años, casado, comerciante, vecino de esta villa, y de doña Cármen Albanese, italiana, de 47 años, casada, [illegible]; y doña **Margarita Bazan**, oriental, de 16 años, soltera, labores de su sexo, vecina de esta seccion; hija de don Juan Bazan y de doña Cármen Perez, orientales, de 38 y 33 años respectivamente, domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 479 fb.21

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Feliciano Viera**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 24 años, de profesion estudiante, domiciliado en la calle Minas núm. 133; hijo de don Feliciano Viera, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion militar, residente en el departamento del Salto, y de doña Petrona Figueroa, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado casada, residente en el departamento del Salto; con doña **Cármen Garino**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Brandzen núm. 11; hija de don Estéban Garino, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Brandzen 11 y de doña María Luisa Sapello, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Brandzen núm. 11.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 452-fb.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Febrero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don C[illegible]ro **Prezioso**, nacido en Nápoles, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 93, de profesion comercio, hijo de don Pascual Prezioso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 93, de profesion comercio, y de doña Pascua Basto[illegible], de estado casada, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 93; y doña **Cayetana Palermo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en [illegible], provincia de Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Saverio Palermo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 65, de profesion comercio y de doña Carolina Tonio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 65, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Gar[illegible]llo*, oficial del Estado Civil. 450 fb.22

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 9 dias del mes de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Alvarez**, de estado soltero, español, nacido en la provincia de Cádiz, de 25 años de edad; domiciliado en el Peñarol, de profesion comercio; hijo legítimo de don Cárlos Alvarez, español, fallecido hace como quince años en España, y de doña Rosa Villatta, española, viuda, de 40 años, residente en España; y doña **Victoria Cabuto**, soltera, inglesa, nacida en Gibraltar, de 21 años, domiciliada en el Peñarol, labores de su sexo; hija de don Sebastian Cabuto, inglés, casado, de 50 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comerciante, y de doña Juana Villar[illegible], española, casada, de 50 años, domiciliada en el Peñarol, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Tudurí y Marin*, oficial del Estado Civil. 442 fb.21

PRIMERA PARTE

I

LOS DOS PADRES

La calle Juan Lautier forma parte de las activas y vetustas vias de los barrios comerciales que rodean á los Mercados. Por fea que aparezca á la vista, contiene sin embargo mas riquezas contantes y sonantes que muchas de las mas hermosas arterias de Paris.

El número 2 de dicha calle está ocupado de alto á bajo por una de las mas importantes casas de comercio del mercado parisiense.

Fundada en 1835 por Celestino Riverol, hermano mayor del propietario actual y antiguo dependiente de una tienda de especería que á fuerza de inteligencia habia llegado á ser comerciante al por mayor, la casa en cuestion habia ido creciendo en importancia de dia en dia, pudiendo ya evaluarse sus beneficios en una cifra de cuatrocientos mil francos anuales, logrados especialmente en el tráfico de frutos secos expedidos de Grecia y Arabia.

La filoxera, al ejercer sus devastaciones en las mas ricas regiones vinícolas de Francia, quintuplicó la importancia de las pasas de Corinto, y Próspero Riverol, al suceder á su hermano Celestino, despues de la muerte de aquél, en la direccion de una casa que ya debia tanto á su inteligente cooperacion, tuvo la audacia de limitarse exclusivamente á esta especialidad de su comercio.

No sin éxito llegó á fabricar con la uva recolectada en las islas del Archipiélago, cuna de las mas brillantes de

las civilizaciones, un vino bastante agradable y poco costoso que sustituia con notable ventaja á las composiciones químicas siempre malsanas que suplian en parte la carencia de primeras materias.

El vino seco de aquellos viñedos obtuvo grandes entradas en Bercey, y los que se dedicaron á tal empresa, empezando por los recolectores, hicieron una rápida fortuna.

Próspero Riverol, convertido en poco tiempo en cuatro veces millonario, se fué desentendiendo poco á poco de su comercio y dejó la gerencia de la gran fábrica que habia montado á su sobrino Félix Bonaud, un bastardo que llevaba el nombre de su madre, y que contando á la sazon veintisiete años, estaba dotado de esas cualidades sólidas, pero poco brillantes, que son la gran palanca para dirigir con órden y probidad una empresa. El tio Próspero amaba mucho á su sobrino, á causa indudablemente de los extraños contrastes que ofrecia su carácter con el del hijo natural de su hermano.

Mad. Riverol habia muerto hacia muchos años, y este sobrino y una hija única llamada Blanca constituian toda la próxima sucesion del comerciante, que jamás habia contado con los primos lejanos que su hermano y él habian dejado en Roussillon, cuando vinieron á buscar fortuna á Paris. Entre aquellos dos niños que habia visto crecer, acariciando la idea de dejarles una gran fortuna y de unirlos un dia con mas estrechos lazos, habia vivido siempre dichoso.

Félix Bonaud sentia hácia su prima un amor religioso y casi servil que formaba toda la novela de su juventud.

Jamás habia puesto los ojos en las demás mujeres, y su juventud habia pasado tan desprovista de placeres y de alegrías, que habia acabado por no soñar otra aventura que en aumentar en unos cuantos millares de francos cada año la fortuna que ofreciera un dia al objeto de su adoracion.

Muy pronto su tio le asociaría á su empresa; tendria una situacion independiente, podria meter la cabeza en